

## ADENDA

**Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y LUIS ROBERTO SINGH, aprobado por Resolución Rectoral N° 914/2025.**

**CLÁUSULA PRIMERA: LA UNIVERSIDAD** contrata a **LUIS ROBERTO SINGH**, D.N.I.: 34.865.908, quien acepta, para continuar como Coordinador Académico en la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados "Enseñar a Distancia", dejando la función de Coordinador Administrativo, a partir del 01/08/2025 y hasta el 31/03/2026.

**CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL** tendrá, a partir del **01/08/2025 y hasta el 31/03/2026** un decremento en sus honorarios profesionales oportunamente pactados como retribución de sus servicios, equivalente a la suma de \$3.160.000 (tres millones ciento sesenta mil pesos), distribuidos en 8 (ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$395.000,- (trescientos noventa y cinco mil pesos), y renuncia a reclamar honorarios por cualquier otro concepto vinculado a los servicios encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Proyecto de Contrato**

**Número:**

**Referencia:** SINGH - PROY. ADENDA 2025-08 (RR 914/2025)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.